



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/006384-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a denegaciones de subvenciones para alquiler de viviendas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 307, de 4 de agosto de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005944, PE/005987, PE/006059, PE/006060, PE/006142, PE/006165, PE/006170, PE/006185, PE/006195, PE/006205, PE/006212, PE/006216, PE/006226, PE/006227, PE/006229, PE/006236, PE/006242, PE/006259 a PE/006269, PE/006272, PE/006280, PE/006290 a PE/006292, PE/006296, PE/006297, PE/006300, PE/006310, PE/006323, PE/006326, PE/006334, PE/006343, PE/006353, PE/006358, PE/006366, PE/006367, PE/006373, PE/006375 a PE/006379, PE/006384, PE/006386 a PE/006388, PE/006391, PE/006393 a PE/006403, PE/006482, PE/006483, PE/006486, PE/006501 a PE/006514, PE/006524, PE/006527, PE/006532, PE/006534, PE/006535, PE/006546, PE/006615, PE/006634, PE/006653, PE/006658, PE/006660, PE/006662, PE/006718 y PE/006732, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0906384 formulada por D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Chávez Muñoz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a subvenciones al alquiler de viviendas denegadas en los años 2014, 2015 y 2016.

En la convocatoria efectuada por Orden FYM/953/2014, de 13 de noviembre, resultaron denegadas 12.403 solicitudes. Pudiendo concurrir uno o varios motivos de denegación, los más comunes fueron los siguientes:

- Concurrencia competitiva: 3.736
- Ingresos mínimos inferiores a 1 vez e IPREM: 3.476
- Ingresos superiores a límite máximo de la unidad de convivencia: 3.366
- Contratos formalizados con anterioridad al 1 de enero de 2011: 993
- Ingresos máximos superiores a 2,5 veces e IPREM: 355



En la convocatoria efectuada por Orden FYM/814/2015, de 29 de septiembre, resultaron denegadas 4.983 solicitudes. Pudiendo concurrir uno o varios motivos de denegación, los más comunes fueron los siguientes:

- Concurrencia competitiva: 2.362
- Ingresos máximos superiores a 1 vez e IPREM: 1.461
- Propietarios o usufructuarios de vivienda: 370
- Incompatibilidad con otras ayudas: 243
- Rentas exceden de los límites máximos: 209

En la convocatoria efectuada por Orden de 21 de marzo de 2016 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, resultaron denegadas 4.948 solicitudes. Pudiendo concurrir uno o varios motivos de denegación, los más comunes fueron los siguientes:

- Ingresos superiores al límite máximo de la unidad de convivencia: 2.786
- Rentas exceden de los límites máximos: 641
- Incompatibilidad con otras ayudas: 558
- No ser titular del contrato de arrendamiento: 459
- Ingresos máximos superiores a 2,5 veces el IPREM: 305

Valladolid, 3 de octubre de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.